

sus respectivas puntuaciones y que comienza con don José-Luis Sánchez Mayor-Criado y termina con don Angel Arribas Martín.

2.º Conferir a los citados opositores el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en el apartado 2 del artículo 2.º del Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, con cargo a las dotaciones presupuestarias del Cuerpo en que aspiran a ingresar, conforme determina el artículo 5.º con excepción de aquellos que ostenten la condición de funcionario de carrera de la Administración del Estado, los cuales de no optar por el régimen económico de los funcionarios en prácticas, percibirán las retribuciones básicas y los complementos que, en su caso, les correspondan, en tanto realizan el curso teórico-práctico previsto en la norma 10.1 de las de la convocatoria, debiendo incorporarse a la Escuela Oficial de Telecomunicación en la fecha que oportunamente se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

	Puntos
1. D. José Luis Sánchez Mayor-Criado	17,86
2. D. Miguel Angel Moreno Lisa	16,81
3. D. Ramón Capdevila Mora	16,63
4. D. Juan Francisco Amores Maza	16,34
5. D. Blas Olmo Jaén	16,10
6. D. Luciano Trujillo Fernández	15,87
7. D. Luis Miguel Bermejo Candelas	15,25
8. D. Tomás Martín Romo Santos	15,20
9. D. Francisco Cañadillas González	14,71
10. D. José Juan Villamar Permuy	14,66
11. D. Antonio Peña Alcalá	14,48
12. D. Tomás Morcillo Rodríguez	14,41
13. D. Antonio María Iglesias López	13,97
14. D. Victoriano López Contreras	13,94
15. D. Francisco Javier Jiménez Soria	13,87
16. D. Rafael Romero Jiménez	13,65
17. D. Juan José Beltrán Chartes	13,37
18. D. Antonio Fernández Valero	13,22
19. D. Miguel Oliver Fullana	13,16
20. D. Ricardo Cobo Armenteros	13,15
21. D. Maurc Román Pérez	13,09
22. D. José Alberto Juan Larma	13,06
23. D. Jesús Pérez Sánchez	13,02
24. D. José Bernal Marín	12,97
25. D. Ramón Carlos Encisa Fraga	12,96
26. D. Marcelino Benito Rodríguez	12,95
27. D. Bernardo de Blas Benito	12,92
28. D. Luis Rodríguez Astariz	12,89
29. D. José Luis de la Rosa Fernández	12,78
30. D. Roberto Gabriel Soler Riera	12,58
31. D. José Astorga Jiménez	12,49
32. D. Mario Antonio Matesanz Alonso	12,48
33. D. Manuel María Pleite Rodríguez	12,38
34. D. Leandro Merchán López	12,24
35. D. José Antonio Gato González	12,22
36. D. José Miguel Izquierdo Elena	12,21
37. D. Francisco Ovejero Solana	12,08
38. D. Agustín López López	12,06
39. D. José María Benito Benito	11,98
40. D. Luis Riutort Carbonell	11,97
41. D. Mariano Pleite Gutiérrez	11,56
42. D. Jacinto Mayoral Canaveras	11,51
43. D. Tomás Concepción Méndez	11,47
44. D. Joaquín Guillamón Pérez	11,30
45. D. José Luis Aguilar Manuel	11,28
46. D. Luis Barrio Molina	11,22
47. D. Luis Armando San Emeterio Rumayor	11,21
48. D. Fermín Pastor Castaño	11,20
49. D. Vicente Rosado Lara	11,10
50. D. José Antonio Sánchez Sánchez	11,05
51. D. Valentín Bernardos Miguelañez	10,98
52. D. Francisco Ruiz Martínez	10,97
53. D. José Luis Gutiérrez Calvo	10,92
54. D. Antonio Carrero Martínez	10,90
55. D. José Luis Vegas Rumayor	10,89
56. D. José Luis Fernández Moya	10,72
57. D. Germán Rodríguez Martínez	10,80
58. D. Rafael Soler Villarreal	10,59
59. D. José Ramos Olmo	10,31
60. D. Angel Carlos Pastor Martínez	10,05
61. D. Angel Arribas Martín	10,00

22935

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta presentada por el Tribunal, para cubrir una plaza de Linotipista en este Centro Directivo.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 26 de enero de 1976, se anunció oposición libre para cubrir una plaza de Linotipista, plaza no escalafonada 522, existente en los talleres gráficos de este Centro Directivo.

Realizados los ejercicios correspondientes, el Tribunal examinador ha formulado la siguiente propuesta:

Reca Guzmán, Miguel María. Puntuación: 6,82 puntos.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien aprobar la propuesta presentada por el Tribunal nombrado al efecto, y se hace pública a fin de que el interesado presente en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante el Servicio de Personal de Correos, la documentación a que se refiere la norma 13 de la Orden de convocatoria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22936

ORDEN de 9 de octubre de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Transporte Terrestre.

Ilmo. Sr.: Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Transporte Terrestre y ser necesaria su provisión a fin de que queden debidamente atendidos los servicios que le están encomendados,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y Decreto 2681/1974, de 9 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, ha resuelto aprobar las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas correspondientes al Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Los aspirantes que superen las pruebas selectivas ingresarán en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre y quedarán sometidos a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y sus disposiciones concordantes y complementarias, y a la Reglamentación específica del Cuerpo, recogida actualmente en el Decreto 2618/1974, de 9 de agosto.

b) De orden retributivo.—Los opositores apobados percibirán desde su toma de posesión las remuneraciones que les correspondan con arreglo a lo que se determina en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y disposiciones complementarias, significándose que el coeficiente asignado al Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, por Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, es el 4.

1.2. Sistema selectivo.

1.2.1. Régimen.

Las pruebas selectivas se regirán por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas de esta Orden.

1.2.2. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Prueba previa de aptitud física necesaria para la prestación del servicio.

b) Oposición.

c) Curso selectivo.

d) Periodo de prácticas.